

ECONOMÍA



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA  
EJERCICIO FISCAL 2022

**EXPORTADORA DE SAL, SA DE CV  
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA  
DEL EJERCICIO FISCAL 2022**

Abril 2023

**Índice**

<b>Introducción.</b> -----	<b>4</b>
<b>I. Ejercicio del Gasto Público.</b> -----	<b>7</b>
1.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta Exportadora de Sal, SA de CV ("ESSA" "La Entidad") en 2022. -----	7
1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2022, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de ESSA. -----	8
1.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2022. -----	9
1.4 Montos ejercidos en 2022, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones. -----	10
<b>II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.</b> -----	<b>15</b>
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2022 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -----	15
II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la: Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento. -----	15
Contratación de servicios y obra pública. -----	16
II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en ESSA. -----	16
II.2 Medidas adoptadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2022 y LFPRH: -----	17
En materia de control y ejercicio del gasto. -----	17
En materia de recursos materiales. -----	18
En materia de tecnologías de información. -----	18
En materia de pasajes y viáticos. -----	19
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones. -----	19
II.4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana. -----	19
II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Organos Tripartitos, Dependencia. -----	20
II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos. -----	20
II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial. -----	20
II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero. -----	20
II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana. -----	20
II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos. -----	20
II.7.b Medidas de control y disposiciones para la adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo. -----	21
II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro. -----	21
II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina. -----	22
II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario. -----	22
II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario. -----	22
II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regimenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones. -----	23

<b>III. Impacto presupuestario de las medidas.</b> .....	<b>23</b>
III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2022 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público. ....	23
En materia de control y ejercicio del gasto. ....	23
En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional. ....	23
En materia de recursos materiales. ....	24
En materia de Tecnologías de Información. ....	24
En materia de comisiones y viáticos. ....	24
III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de ESSA. ....	24
<b>IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.</b> .....	<b>24</b>
IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto. ....	24
IV.2 En materia de recursos humanos. ....	25
IV.3 En materia de recursos materiales. ....	25
IV.4 En materia de Tecnologías de Información. ....	25
IV.5 En materia de comisiones y viáticos. ....	25
IV.6 En materia de comunicación social. ....	26
IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior. ....	26
IV.8 En materia de congresos y convenciones. ....	26
<b>V. Destino del ahorro obtenido.</b> .....	<b>26</b>
<b>VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.</b> .....	<b>26</b>
VI.1 En materia de recursos humanos. ....	26
VI.2 En materia de recursos materiales. ....	27
VI.3 En materia de Tecnologías de Información. ....	27
VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto. ....	27
VI.5 En materia de comunicación social. ....	27
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior. ....	27
VI.7 En materia de congresos y convenciones. ....	27
VI.8 En materia de comisiones y viáticos. ....	28
<b>VII Indicadores.</b> .....	<b>28</b>

## Introducción

### Objetivo de la Entidad

Exportadora de Sal, SA de CV ("ESSA" "La Entidad") es una entidad constituida el 7 de abril de 1954, en términos de la Escritura Pública Número 4,625, como una empresa de participación Estatal mayoritaria, inscrita en el registro de la Administración Pública Federal Paraestatal bajo el número 10101. El Gobierno Mexicano, a través del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), es propietario del 51% de las acciones y esta sectorizada en la Secretaría de Economía, el restante 49% es propiedad de Mitsubishi Corporation.

La actividad principal de ESSA consiste en la producción y venta de sal marina, producida a través de un proceso de evaporación solar, cuyo mercado principal es la industria cloro-álcali, los mercados de sal de deshielo de carreteras, suavizadores de agua e industria alimenticia.

ESSA se localiza en Guerrero Negro, Baja California Sur, donde opera una salina con capacidad de producción de 7.4 millones de toneladas anuales. Opera instalaciones de carga de barcos, que consisten en muelles e instalaciones portuarias situadas en el Puerto de Chaparrito en Guerrero Negro, Baja California Sur y Puerto Morro Redondo en Isla de Cedros, Baja California, con capacidad para recibir y cargar buques hasta de 180,000 toneladas.

A finales de la década de los cincuenta se inició un área de concentración para producir salmuera en condiciones controladas. Las áreas de concentración se acondicionaron con la construcción de un dique para aislar los terrenos inundables de la laguna. De este modo, sobre los ya existentes pisos fósiles, se cristalizó sal nueva, y más tarde se continuó la expansión de las áreas de cristalización en nuevos vasos con pisos acondicionados con la cristalización de las salmueras residuales del proceso.

Desde la década de los cincuenta se han integrado gradualmente nuevas áreas a la producción de sal con el método de evaporación solar del agua de mar. De este modo, ESSA pasó de un área aproximada de 89 km<sup>2</sup> y una producción de 79,790 toneladas de sal al año, al disponer de un área aproximada de 30,000 hectáreas y una infraestructura operativa capaz de producir, transportar y embarcar un volumen superior a los 8 millones de toneladas al año.

El 24 de diciembre de 2008 mediante escritura pública número 961, del Notario Público número 21, Lic. Marcos Rogelio Espinoza Cota, Exportadora de Sal, SA de CV fusionó a su compañía subsidiaria denominada, Transportadora de Sal, SA de CV, la cual tenía como objeto transportar sal marina producida por ESSA a la Isla de Cedros.

En agosto de 1992, ESSA firmó un acuerdo con la Comisión de Fomento Minero para la explotación y operación de la mina de sal. El acuerdo asigna directamente a ESSA la operación de la mina en Guerrero Negro.

Dentro de la tierra concedida a ESSA, 47,261 hectáreas son propiedad de cuatro sociedades agrícolas comunales que son utilizadas por ESSA a través de contratos de arrendamiento temporal.

### Fundamento normativo del Informe.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 18 de noviembre de 2022, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y reformada el 27 de febrero de 2022, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los



recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 de la LFPRH señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 9, 10 y 11 sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente lista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

En relación con lo anterior, con fecha 3 de mayo de 2019, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos emitió el documento denominado "Memorándum", en el cual se instruyó a la Administración Pública Federal a implementar medidas de austeridad adicionales que permitieran liberar mayores recursos para el desarrollo del país.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM; se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual establece en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana", en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, los cuales serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas, se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2022 de Exportadora de Sal, SA de CV, que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

### **Resumen de los resultados, logros.**

ESSA tiene una capacidad de producción actual de 7.4 millones de toneladas métricas de sal; sus mercados principales son: Japón, Estados Unidos, Corea, Canadá, Taiwán, China, Costa Rica y México.

Las operaciones de ESSA son realizadas por una plantilla actual integrada por 1,131 plazas de base, con volúmenes de producción y ventas de sal de 6.7 millones de toneladas anuales en promedio en los últimos 5 años, e ingresos de 127.6 USD en promedio.

Las actividades de la Entidad en los tres procesos sustantivos en el año 2022 dieron como resultado un promedio de 7.1 millones de toneladas métricas anuales, superiores en 8.8% respecto las metas cumplidas en el ejercicio anterior.

El precio de venta promedio por tonelada métrica en 2022 fue de 20.01 dólares, superior en 5.1% respecto al mismo, del ejercicio anterior que fue de 19.04 dólares por tonelada.

La rentabilidad (Utilidad Neta a Ventas) registrada en 2022 fue superior respecto a la del ejercicio inmediato anterior, al pasar de 4.1% a 11.7%.

El margen de EBITDA (Earnings Before income Tax, Depreciation and Amortization) a ventas fue superior en 2022, al pasar de 14.9% a 22.4%, y el margen de EBITDA a capital contable fue superior, al pasar de 11.5% a 16.0% respecto al ejercicio anterior.

La liquidez se garantiza con una razón a circulante de 20 a 1. El nivel de solvencia es suficiente, donde el índice de cobertura de deuda total fue de 5 a 1, lo que significa que con los recursos generados en el ejercicio 2022, se cubrieron totalmente las obligaciones.

Las ventas de sal y de servicios le generaron a la entidad ingresos del orden de los 3,086.9 millones de pesos (mdp) en 2022, superiores en 102.1 mdp respecto al ejercicio 2021, significando una variación del 3.4%.

Los costos de operación y gastos de administración registrados en 2022 fueron de 2,680.7 mdp, inferiores en 4.9% respecto al ejercicio 2021 de 2,819.8 mdp.

La Utilidad Neta obtenida en 2022 fue de 360.6 mdp, superior en 238.4 mdp respecto a la obtenida en el ejercicio anterior, equivalente al 195.2%.

La inversión realizada en adquisiciones de activos y realización de obras públicas en 2022 fue de 320.8 mdp, superior en 126.7 mdp respecto al ejercicio anterior de 194.1 mdp. La aplicación de los recursos fue con recursos propios.

CONCEPTO	ESTADO DE FLUJO DE EJERCICIO PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS (Pmp)					ESTADO DE FLUJO DE EJERCICIO SECTOR ECONOMÍA				
	Original	Modificado	Ppto. Obtenido	Variación	%	Original	Modificado	Ppto. Obtenido	Variación	%
<b>INGRESOS</b>						<b>INGRESOS</b>				
DISPONIBILIDAD INICIAL	403 332 434	460 690 250	440 690 250	0		GASTO PROGRAMABLE	3 224 523 557	3 210 904 440	2 450 207 967	360 696 473
<b>CORRIENTES DE CAPITAL</b>	<b>3 245 855 255</b>	<b>3 245 855 255</b>	<b>3 475 914 745</b>	<b>230 059 490</b>	<b>7.1</b>	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>3 004 021 445</b>	<b>3 484 925 811</b>	<b>2 404 455 537</b>	<b>280 470 274</b>
VENTA DE BIENES	3 050 916 735	3 050 916 735	3 228 546 754	177 630 019	5.8	ACTIVIDADES FINANCIERAS	820 529 435	1 040 550 350	1 040 550 350	1 040 020 915
INTERES	44 050 090	44 050 090	58 817 244	14 767 154	33.0	DE OPERACIÓN	2 157 131 517	3 580 875 854	3 379 455 143	281 744 337
RENTAS	2 916 849 685	2 916 849 685	3 170 189 511	253 339 826	8.7	DE ADMINISTRACIÓN	26 957 514	43 998 916	42 194 150	4 004 445
<b>VENTA DE TERRENTOS</b>	<b>124 232 485</b>	<b>124 232 485</b>	<b>105 342 430</b>	<b>18 890 055</b>	<b>15.2</b>					
INTERES	0	0	0	0		PENSIONES Y OBLIGACIONES	125 094 577	125 094 577	124 898 574	195 998
RENTAS	124 232 485	124 232 485	105 342 430	18 890 055	15.2	INVERSION FINANCIERA	96 405 645	400 904 050	320 844 846	80 059 204
INVENTAR DE BIENES	69 514 379	69 514 379	142 005 417	72 491 037	104.2	INVERSION FINANCIERA	0	180 124 274	180 124 274	180 124 274
PROCESOS FINANCIEROS	16 444 240	16 444 240	47 144 74	30 700 495	178.2	OBRA PÚBLICA	95 405 533	331 380 421	188 270 405	47 110 415
OTROS	32 380 585	32 380 585	94 815 238	62 434 653	193.4	OTROS	0	0	0	0
<b>VENTA DE INVENTARIO</b>	<b>3 166 845</b>	<b>3 166 845</b>	<b>0</b>	<b>-3 166 845</b>	<b>100.0</b>	OTROS (FINANCIEROS)	0	0	0	0
RENTAS	3 166 845	3 166 845	0	-3 166 845	100.0	<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>1 014 317</b>	<b>1 014 317</b>	<b>0</b>
RENTAS	3 166 845	3 166 845	0	-3 166 845	100.0	<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>1 014 317</b>	<b>1 014 317</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	INTERES A ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0
RENTAS	0	0	0	0	0.0	INTERES	0	0	0	0
RENTAS	0	0	0	0	0.0	INTERES	0	0	0	0
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>94 220 128</b>	<b>94 220 128</b>
RENTAS	0	0	0	0	0.0	RENTAS DE BIENES	0	0	0	0
RENTAS	0	0	0	0	0.0	RENTAS DE BIENES (2)	0	0	94 220 128	94 220 128
<b>SUMAS DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>3 224 523 557</b>	<b>3 210 904 440</b>	<b>2 466 047 767</b>	<b>266 476 350</b>	<b>8.3</b>	RENTAS DE BIENES (3)	0	0	94 220 128	94 220 128
INTERES A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0.0	<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>3 224 523 557</b>	<b>3 210 904 440</b>	<b>2 466 047 767</b>	<b>266 476 350</b>
INTERES	0	0	0	0	0.0	INTERES A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>3 245 855 255</b>	<b>3 245 855 255</b>	<b>3 475 914 745</b>	<b>230 059 490</b>	<b>7.1</b>	INTERES	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	424 664 112	482 021 948	1 178 601 890	496 579 442	72.8	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>424 664 112</b>	<b>482 021 948</b>	<b>1 178 601 890</b>	<b>496 579 442</b>
DISPONIBILIDAD FINAL	424 664 112	482 021 948	1 178 601 890	496 579 442	72.8	DISPONIBILIDAD FINAL	424 664 112	482 021 948	1 178 601 890	496 579 442
<b>INDEBENTAMIENTO (DISPONIBILIDAD) NETO</b>	<b>0</b>	<b>17 000 000</b>	<b>11 916 949</b>	<b>48 022</b>	<b>0.4</b>	<b>VARIACIÓN EN DISPONIBILIDAD</b>	<b>21 593 694</b>	<b>23 891 694</b>	<b>51 741 140</b>	<b>496 579 442</b>
INTERES	0	17 000 000	11 916 949	48 022	0.4	BALANCE DE OPERACIÓN	21 131 499	44 917 811	511 495 613	496 535 860
INTERES	0	17 000 000	11 916 949	48 022	0.4	BALANCE PRIMARIO	21 131 499	44 917 811	511 495 613	496 535 860
<b>DEFICIT Y/O SUPERAVIT FINANCIERO</b>	<b>21 331 498</b>	<b>21 331 698</b>	<b>51 741 140</b>	<b>496 579 442</b>	<b>2 327.4</b>	BALANCE FINANCIERO	21 131 499	44 917 811	511 495 613	496 535 860

## I. Ejercicio del gasto público.

### I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta Exportadora de Sal, SA de CV ("ESSA" "La Entidad") en 2022.

El presupuesto modificado y autorizado para el 2022 fue de 3,212.5 mdp, de los cuales se ejercieron 2,946.0 mdp, 91.7% del total.

En el Programa Presupuestario "Producción, transportación y comercialización de sal marina" se establecieron indicadores y metas tales como: producción, transporte y comercialización de sal industrial y para el consumo humano con un cumplimiento promedio del 98.0% respecto a las metas propuestas, con una erogación total de 2,642.6 mdp, que representó el 89.7% del presupuesto total ejercido en 2022.

El ejercicio presupuestal al 31 de diciembre del año 2022 se informa con base al presupuesto modificado y validado por la Secretaría de Economía e informado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante folio de adecuación número 2022-10-K2N-14 de fecha 10 de febrero de 2023.

#### Ingresos

Los ingresos totales obtenidos fueron de 3,475.9 mdp, mayores en 230.1 mdp respecto a los ingresos programados en el presupuesto original y modificado, variación equivalente al 7.1%, derivado básicamente de los mayores ingresos por ventas de sal industrial e ingresos diversos, los volúmenes programados en ventas fueron prácticamente iguales en términos reales, las políticas de cobro de la cartera de clientes, establecida a un periodo de 60 días, se cambiaron a un periodo de 30 días durante el año de 2022, lo que provocó un incremento importante en las disponibilidades financieras en bancos y una reducción en las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio fiscal de 2022.

#### Gasto Corriente

El presupuesto para gasto corriente original autorizado al cierre del ejercicio fue de 3,004.0 mdp, los cuales fueron ajustados mediante las modificaciones gestionadas a través del MAPE de la SHCP, para quedar en 2,684.9 mdp, el importe ejercido al mismo periodo fue de 2,404.5 mdp, registrándose una variación inferior en la ejecución del presupuesto autorizado de 599.6 mdp respecto al original y de 280.4 mdp respecto al último modificado.

#### Inversión Física

En el presupuesto original, la entidad recibió autorización para ejercer recursos de inversión por 95.4 mdp; una parte de los recursos solicitados quedaron registrados en una partida de gasto del capítulo de servicios generales, fue a través de modificaciones al presupuesto gestionadas por medio del módulo MAPE de la SHCP como la entidad obtuvo las autorizaciones correspondientes, por todas las modificaciones gestionadas durante el ejercicio, la Entidad obtuvo autorización para ejercer un presupuesto modificado por un importe de 400.9 mdp, logrando ejercer un total de 320.8 mdp, registrándose una variación inferior de 80.1 mdp respecto al presupuesto modificado, importe que significó un menor ejercicio del 20.0%.

#### Déficit y/o Superávit Financiero

Al 31 de diciembre del año 2022, la entidad registró un balance financiero superavitario de 517.9 mdp, superior en 496.6 mdp respecto al presupuesto modificado al haberse programado un superávit de 21.3 mdp. De una disponibilidad financiera al inicio del ejercicio de 660.7 mdp, al cierre del periodo informado la disponibilidad fue de 1,178.6 mdp.

***1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2022, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la ESSA.******1.2.a. Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley.***

La eficiencia en el ejercicio de las partidas de gasto que fueron integradas en el presupuesto autorizado a la entidad en el ejercicio fiscal de 2022, y que son reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, fueron ejercidas bajo los criterios de austeridad establecidos en la normatividad aplicable a la Entidad, sin demeritar los objetivos y mejorar la rentabilidad de la entidad. El importe ejercido fue de 585.8 mdp en 2022 respecto de las partidas sujetas a la LFAR y sus Lineamientos con una variación superior en términos reales de 0.7% respecto del 2021.

Dentro de las medidas implementadas para eficientar el gasto regulado por la LFAR y Lineamientos emitidos en la materia, se informa que la Administración de la Entidad realizó acciones para el manejo de ahorros en varias partidas de gasto, dentro de las cuales se destaca el haberse fortalecido el cambio del suministro de energía a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para talleres de mantenimiento y casas habitación, incluyendo controles para el cuidado de los consumos tanto en las áreas administrativas y operativas como en las familias que ocupan las casas habitación de la Entidad, este cambio trajo como consecuencia un menor consumo de Diesel y mantenimientos al dejar de generar energía para las instalaciones industriales y casas habitación en Guerrero Negro y solo continuar con la generación para las operaciones que se realizan en el Puerto de Chaparrito y los procesos que se realizan en la planta productora de sal de mesa, y que de igual forma ya se tiene un proyecto en revisión para el cambio de suministro para estas operaciones, y en el mediano plazo solo generar energía en la Isla de Cedros, dado que en ese lugar no opera la CFE.

Otra acción importante realizada por la Administración de la Entidad fue el haber contratado el arrendamiento de una Barcaza para el transporte de la sal a la Isla de Cedros, B.C., equipo necesario para dar cumplimiento al programa de ventas realizado con los clientes, para el ejercicio anterior este servicio no fue requerido, mediante Oficio No. 700.2022 00914 de fecha 29 de julio de 2022 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratifica la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que emitió mediante los oficios números 312-A-2176 y 309-A-1109, para ejercer recursos superiores a los erogados en 2021.

Respecto de las otras partidas de gasto que tuvieron mayores erogaciones a los del ejercicio 2021, se informa que no se obtuvo dictamen presupuestario, el procedimiento para presentar solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad se emitió en mayo de 2022, para algunas partidas los recursos ya se encontraban contratados por el presupuesto autorizado, y en otras no se ejercieron en su totalidad los recursos autorizados, antes de cerrar el ejercicio se prepararon oficios para la obtención de dictámenes presupuestarios; sin embargo, por las fechas en las cuales se iniciaron las gestiones de modificaciones no procedieron.

***1.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas de la Entidad u Órgano Desconcentrado.***

Los resultados obtenidos por la entidad dan cuenta de la eficiencia en las funciones sustantivas, administrativas y operativas de las unidades responsables en el ejercicio fiscal de 2022, los resultados obtenidos en los indicadores sustantivos fueron mejores respecto al ejercicio anterior y las metas propuestas fueron cumplidas en 98.0% al cierre del ejercicio.

Como parte de las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas propuestas en 2022 y haber sido mejores respecto al ejercicio anterior, diferir mantenimientos programados de los



equipos utilizados en el transporte de la sal a la Isla de Cedros, B.C., incorporar a las operaciones de transporte de sal una barcaza contratada en arrendamiento como estrategia para suplir equipos que quedaron sin operar por requerir inversiones importantes para ponerlas de nuevo a la operación, se reconoce que esta acción implicó un costo adicional por la renta de este equipo, sin embargo, los beneficios fueron mayores, los volúmenes transportados le permitieron a la Entidad dar cumplimiento a los compromisos contraídos con los clientes, evitar demandas por incumplimientos, generar ingresos adicionales, y mantener la cartera de clientes actuales.

Se destacan como acciones relevantes el involucramiento y compromiso del personal administrativo y operativo para lograr un mayor transporte de sal a la Isla de Cedros en 1.1 millones de toneladas métricas, 18.3% superior al volumen transportado en 2021, lo que permitió que las ventas realizadas fueran iguales a las del ejercicio anterior.

### ***1.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2022.***

Durante el periodo 2018-2021 se registró un gasto total promedio de 2,543.2 mdp, y de 2,946.0 mdp en el año 2022, significando un mayor gasto en 15.8% considerando el presupuesto ejercido en cada uno de los años, en términos reales respecto a los años anteriores se observan los siguientes resultados; un menor gasto de 2.2% en relación con 2018, un mayor gasto de 7.6% en relación con 2019, un menor gasto de 4.8% en relación con 2020, y un mayor gasto del 5.0% en relación con 2021.

El gasto corriente promedio realizado en el periodo 2018-2021 fue de 2,272.5 mdp y de 2,531.0 mdp en el año 2022, significando un mayor gasto en 11.4% considerando el presupuesto ejercido en cada uno de los años, en términos reales respecto a los años anteriores se observan los siguientes resultados; un menor gasto de 7.9% en relación con 2018, un mayor gasto de 3.8% en relación con 2019, un menor gasto de 5.3% en relación con 2020, y un menor gasto del 0.8% con relación con 2021. El capítulo de servicios personales tuvo el mayor impacto en los incrementos registrados, ya que los gastos de operación y los Subsidios (Pensiones y jubilaciones contractuales) registraron menores erogaciones en promedio en el periodo.

El rubro de inversión física promedio registrado en el periodo 2018-2021 fue de 254.9 mdp, y de 320.8 mdp en año 2022, significando una mayor inversión en 25.8% considerando el presupuesto ejercido en cada uno de los años, en términos reales respecto a los años anteriores se observan los siguientes resultados; una mayor inversión en 53.3% con relación a 2018, una mayor inversión en 12.6% con relación a 2019, una menor inversión en 30.7% con relación a 2020, y una mayor inversión en 54.4% con relación a 2021. Los programas y proyectos de inversión realizados en el periodo analizado fueron inferiores a las necesidades que se requieren atender en reposición de los activos generadores del ingreso, lo que provocó que las metas se ajustaran a los programas que se podían realizar, de un programa operativo promedio de 7.6 millones de toneladas en periodos anteriores a este, se redujo a un programa operativo promedio de 6.6 millones de toneladas, es decir las operaciones se ajustaron en 1.0 millones de toneladas.

Clasificación económica									
Concepto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>V</sup>					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
	<b>Total</b>	<b>2,467.7</b>	<b>2,334.1</b>	<b>2,749.6</b>	<b>2,621.5</b>	<b>2,946.0</b>	(2.2)	7.6	(4.8)
<b>Gasto corriente</b>	2,249.9	2,079.9	2,375.3	2,384.9	2,531.0	(7.9)	3.8	(5.3)	(0.8)
Servicios personales	799.1	849.3	922.2	1,039.9	1,082.1	10.9	8.7	4.2	(2.8)
Gastos de operación	1,173.9	1,115.9	1,292.6	1,184.6	1,279.7	(10.7)	(2.2)	(12.0)	0.9
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	276.8	114.7	160.5	160.4	169.2	(49.9)	25.9	(6.3)	(1.4)
<b>Gasto de inversión</b>	217.8	254.2	374.3	236.6	415.1	56.1	39.3	(1.5)	63.9
Inversión física	171.5	243.0	411.3	194.1	320.8	53.3	12.6	(30.7)	54.4
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	46.3	11.2	-37.0	42.5	94.2	66.7	615.4	(326.2)	107.4

#### **1.4 Montos ejercidos en 2022, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.**

Al cierre del ejercicio presupuestario de 2022, la entidad dio cumplimiento a las medidas y lineamientos relacionados con las partidas que se sujetan al programa de Austeridad Republicana, los importes ejercidos en las partidas consideradas bajo estas medidas fueron de \$585.8 mdp, registrándose un mayor gasto en 0.7% en términos reales respecto al importe ejercido en 2021 de \$543.8 mdp.

#### 21101 - Materiales y útiles de oficina

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, en el periodo 2019-2021 el costo se mantuvo en promedio de 0.6 millones de pesos, para 2022 el costo se incrementa a valores nominales semejantes a los de 2018, las medidas aplicadas para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 motivo la utilización de otros medios para cumplir con las actividades administrativas durante el periodo de contingencia, situación que ha cambiado para el año 2022. Los importes ejercidos fueron inferiores al presupuesto autorizado, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

#### 21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2022 el costo registrado es muy inferior, y solo se ejercieron recursos en dos años, atendiendo las necesidades del stock de los almacenes, considerando de igual forma el efecto de las medidas aplicadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, el año 2022 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes superándose el presupuesto asignado por situaciones no previstas, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

#### 21501 - Material de apoyo informativo

Las compras de estos materiales se determinan considerando los techos autorizados para cada área usuaria, como medidas de control se manejan como materiales de stock en los almacenes y la entrega se realiza mediante dotaciones controladas para cada área, durante el periodo anterior al año 2022 el costo registrado es muy inferior, atendiendo las necesidades con el manejo del stock de los almacenes, considerando de igual forma el efecto de las medidas aplicadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, el año 2022 la aplicación de las medidas fueron ajustadas y muchas actividades volvieron a la normalidad, se tuvo la necesidad de reponer los inventarios de los almacenes utilizando menores recursos al presupuesto autorizado, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

#### 31201- Servicios de gas

Para el ejercicio fiscal de 2022 se tuvieron que realizar algunos trabajos adicionales por reparaciones de algunas instalaciones y edificios que sufrieron daños por fenómenos meteorológicos y se requirió un mayor consumo, sin embargo, los recursos utilizados solo representaron el 51% del presupuesto autorizado, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

#### 31701- Servicio de conducción de señales analógicas y digitales

Mayores necesidades de comunicación vía remota de parte de las áreas administrativas, del presupuesto autorizado solo se ejerció el 53%, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

#### 31902- Contratación de otros servicios

El incremento registrado en 2022 respecto a los otros ejercicios obedece a los pagos realizados por servicios de pensión de estacionamiento del avión propiedad de la Entidad, los recursos erogados fueron de acuerdo con el presupuesto autorizado, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.

El incremento registrado en 2022 respecto al ejercicio anterior se deriva de la contratación del arrendamiento de una Barcaza para el transporte de la sal a la Isla de Cedros, B.C., equipo necesario para cumplir con el programa de ventas comprometido con los clientes. Para el periodo 2019-2021 este servicio no fue requerido. Del presupuesto autorizado se ejerció el 75%, mediante Oficio No. 700.2022 00914 de fecha 29 de julio de 2022 la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía ratifica la autorización de la SHCP que emitió mediante los oficios números 312-A.-2176 y 309-A.-1109, para ejercer recursos adicionales a los erogados en 2021.

32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo

El incremento que se registró en esta partida respecto al ejercicio anterior, deriva de la renta de un montacargas para el manejo de la sal de mesa en la bodega de Tijuana, B.C., en la solicitud de recursos adicionales al ejercicio anterior deriva del periodo de contratación entre ambos ejercicios, en el año de 2021 se autorizó la contratación de un montacargas por un periodo de 10 meses iniciando en el mes de marzo para operar en la bodega de Tijuana B.C., para el manejo de la sal de mesa que es distribuida a los clientes, en el año 2022 se continuó con el servicio, pero por un periodo de 12 meses año completo, para realizar las mismas actividades, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

33104 - Otras asesorías para la operación de programas

El mayor gasto registrado en 2022 en relación con el ejercicio anterior fue derivado del registro de servicios que se venían realizando en otra partida, pero por recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación se reclasificaron en esta partida, sin embargo, los recursos programados se quedaron autorizados en la partida 33901 "Subcontratación de servicios con terceros", en la cual se dejó de ejercer un importe de 9.3 millones de pesos. El procedimiento para la obtención de modificaciones presupuestarias se modificó en mayo, las gestiones de modificación del presupuesto no procedieron por aspectos relacionados con las fechas en las cuales se realizaron las gestiones,

33501 - Estudios e Investigaciones

El mayor gasto registrado en 2022 en relación con el ejercicio anterior fue derivado del registro de otros servicios que no fueron realizados en 2021, pero que por necesidades y cumplimiento de la normatividad aplicable a la Entidad fue necesario realizarlos del presupuesto autorizado para esta partida solo se ejerció el 78%, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración

En esta partida los recursos programados son mínimos, para 2022 se autorizaron 102 mil pesos y se erogaron al 100%, sin embargo, por haberse tenido necesidades adicionales comparadas con otros ejercicios, los recursos ejercidos fueron mayores a lo erogado en 2021, no se obtuvo dictamen presupuestario para esta partida.

Partida específica de gasto	Concepto de gasto					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>v</sup>			
	Presupuesto ejercido (millones de pesos) <sup>v</sup>					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>o</sup>		
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>o</sup>					2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021				
<b>Total</b>	<b>569.5</b>	<b>558.8</b>	<b>509.3</b>	<b>543.8</b>	<b>585.8</b>	<b>(15.7)</b>	<b>(10.6)</b>	<b>2.2</b>	<b>0.7</b>
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	8.9	8.3	9.3	9.5	8.0	(26.7)	(18.0)	(24.2)	(21.9)
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.8	0.6	0.5	0.6	0.9	(11.5)	28.9	59.5	33.4
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	NA	42.3	NA	48.7
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1.8	1.3	1.1	1.5	1.1	(50.1)	(27.5)	(11.8)	(33.1)
21501 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	60.5	82.0	125.5	75.9
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	8.0	8.3	9.0	10.4	11.6	19.3	19.2	14.5	4.0
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	(60.7)	(52.5)	(4.5)	9.6
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	6.6	6.4	5.2	7.2	7.0	(13.6)	(7.4)	19.9	(9.2)
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	405.5	429.6	360.3	394.3	422.1	(14.7)	(16.2)	4.1	0.0

31201 Servicios de gas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	9.7	54.1	(24.8)	35.6
31301 Servicios de agua	6.2	5.8	5.0	4.7	4.6	(39.8)	(32.8)	(18.9)	(10.2)
31401 - Servicio telefónico convencional	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	(25.1)	(19.3)	(17.1)	(11.4)
31501 - Servicio de telefonía celular	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	(5.4)	5.2	6.1	7.4
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	(36.0)	34.9	50.6	14.7
31801 Servicio postal	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	(60.7)	(55.9)	(34.9)	(13.9)
31902 Contratación de otros servicios	0.2	0.1	0.4	0.4	1.3	475.6	683.0	190.9	173.0
32101 - Arrendamiento de terrenos	57.1	44.0	62.8	58.8	60.9	(12.6)	18.2	(13.7)	(3.2)
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	2.3	2.3	1.5	1.1	1.2	(56.4)	(56.1)	(30.0)	1.1
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14.5	12.9	18.3	15.4	10.9	(38.1)	(27.5)	(46.9)	(33.6)
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	42.5	26.6	24.6	28.9	41.5	(20.1)	33.0	49.7	34.2
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	NA	NA	NA	NA
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	1,011.1	1,354.5	1,415.1	24.2
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	6.6	4.9	3.2	3.3	7.4	(8.7)	28.2	107.0	111.5
33501 - Estudios e Investigaciones	4.8	4.6	3.9	3.2	4.1	(30.4)	(23.4)	(7.1)	18.5
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	(99.9)	(99.9)	(99.8)	(97.4)
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	95.3	84.9	196.0	350.8
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	NA	NA
38501 - Gastos para alimentación de	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	(100.0)	(100.0)

servidores públicos de mando									
51901 - Equipo de administración	0.7	0.4	2.2	2.4	1.1	<b>24.7</b>	<b>128.7</b>	<b>(54.2)</b>	<b>(56.6)</b>
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.7	0.7	0.2	0.0	0.1	<b>(93.2)</b>	<b>(93.7)</b>	<b>(70.4)</b>	<b>512.7</b>

## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

### II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9 del PEF 2022 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.**

Durante el ejercicio fiscal de 2022, la entidad ejerció un presupuesto de \$132.6 mdp en la adquisición de bienes muebles, mismos que se integran por las siguientes partidas:

51901 Equipo de administración, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos 1.1 mdp; 53101 Equipos de ensayo y laboratorio 0.6 mdp; 56201 Maquinaria y equipo industrial 126.9 mdp; 56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 0.6 mdp y 56701 Herramientas y máquinas herramienta 3.3 mdp. Es importante destacar que se logró la adquisición de maquinaria para minería, equipos de bombeo, herramientas y equipos especializados para los talleres, y mantenimiento mayor de maquinaria y equipos de transporte, todos importantes para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Respecto al arrendamiento de oficinas alternas, necesarias en virtud de la ubicación geográfica de ESSA en Guerrero Negro se informa lo siguiente:

Ubicada en Calle Junipero Serra No. 17,619 Fracc. Garita de Otay C.P. 22430, Tijuana, B.C., con una superficie de 958 metros cuadrados de construcción, lote 10, manzana 8, mediante una renta mensual de 3,500 dólares por el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2022, y de 3,600 dólares por el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

La función de la Oficina y bodega de ESSA en la Ciudad de Tijuana Baja California, es atender clientes de la Entidad, así como para el envío de muestras de sal a clientes nacionales y extranjeros; almacenamiento y distribución de sal de mesa para mercado nacional y a los Estados Unidos de América; elaborar manifiestos de carga e integrar documentación que soporte el pedimento de importación de las transferencias de mercancías; coordinar los servicios de recepción y envío de valija (correspondencia), así como de mensajería relacionada a trámites aduanales, cobranza y embarques de sal; coordinar la logística de transporte y del personal, visitas, clientes y proveedores de la Entidad que vienen ya sea del extranjero o de nuestro país, regularmente están en trayecto, es decir, van a tomar el vuelo desde Ensenada, B.C. con destino a Guerrero Negro, B.C.S. o en el caso de las visitas de Mitsubishi quienes rentan avión para volar desde el aeropuerto privado de Tijuana, B.C.; recepción y almacenamiento de materiales, equipos y suministros en tránsito a Guerrero Negro e Isla de Cedros.

En cumplimiento al primer párrafo del artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana la entidad procuró en todo momento la máxima economía, eficiencia y funcionalidad de los requerimientos presupuestados y estrictamente necesarios para dar cumplimiento a su objeto social y metas institucionales de esta empresa pública, aplicando para tal efecto los principios de austeridad, a que hace referencia el artículo 9 del PEF 2022 y Título Tercero, Capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Contratación de servicios y obra pública.**

Durante el ejercicio fiscal de 2022, la Gerencia de Conservación y Obra Pública de la Entidad ejerció un presupuesto de 188.3 mdp, sólo en materia de obra pública con cargo al programa de inversión, integradas por las siguientes partidas:

62101 Obras de construcción para edificios habitacionales 3.9 mdp, 62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales 1.5 mdp y 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 182.9 mdp.

En cuanto a los servicios contratados para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles con cargo al gasto corriente, se informa un presupuesto ejercido por 31.8 mdp, integrado por la siguiente partida y concepto de gasto:

35702 Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas por 31.8 mdp, que comprende el mantenimiento de vasos, canales y diques, de edificios y de casas habitación.

Todas las contrataciones de servicios y obras públicas se realizaron con apego a las disposiciones legales aplicables.

No obstante que el programa de inversión ejecutado fue superior al de 2021 en 55.2% en términos reales, no fue suficiente para solucionar los problemas que se tienen relacionados con el transporte de la sal, se han estado realizando planes de inversión en los últimos años con el propósito de incorporar embarcaciones adicionales para fortalecer las operaciones de transporte de sal y dar cumplimiento a las metas propuestas y demandas de los clientes, con el fin de asegurar su continuidad y mejorar la rentabilidad.

#### **11.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en ESSA.**

Se informa que la entidad en todo momento privilegió los procedimientos de Licitación Pública, al obtener durante el 2022, más del 73.0% de contrataciones bajo este procedimiento, asimismo, en cumplimiento a los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), vía excepción a la Licitación pública, llevó a cabo procedimientos de Adjudicación e Invitación a cuando menos tres personas tal y como lo norma la ley de la materia, contribuyendo a la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando en todo momento los principios de austeridad, al ejercer estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

En el apartado de Adjudicación Directa (AD), se incluyen las contrataciones públicas realizadas al amparo de los artículos 41 y 42 de la LAASSP, es decir, se consideran las contrataciones por AD realizadas por montos máximos de Adjudicación e Invitación a Cuando Menos Tres Personas (IC3P) (Umbrales art. 42 LAASSP) así como las realizadas vía Excepción a la Licitación pública (Específicas art. 41 LAASSP). Con Respecto al ejercicio 2021, el porcentaje de AD es del 13.6% se desglosa de la forma siguiente: art. 1: 0.37%, art. 41: 9.09% y art. 42: 4.15%. Respecto al ejercicio 2022, el porcentaje de AD es del 24.9% se desglosa de la forma siguiente: art. 1: 0.3%, art. 41: 19.7% y art. 42: 4.9%.



- a) Respecto al año 2021 en materia de LAASSP, se ejercieron 1,022 mdp de la forma siguiente: 822 mdp por LP 80.4%; 56 mdp por IC3P 5.5%; y 144 mdp por AD 14.1%; lo cual se desglosa en el inciso a). Con relación al ejercicio 2022 en materia de LAASSP, se ejercieron 1,239 mdp de la forma siguiente: 905 mdp por LP 73.0%; 26 mdp por IC3P 2.1%; y 308 mdp por AD 24.9%.
- b) En materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (OPSRM), Respecto al año 2021, se ejercieron 37.0 mdp (100%) de la forma siguiente: 34.1 mdp por LP, 92.3%; por IC3P 2.9 mdp, 7.7%. Para el 2022 se ejercieron 46.4 mdp (100%) de la forma siguiente: 74% por LP, 35.5 mdp; por IC3P 0.08 mdp, 0.02% y por AD 11.0 mdp, 24%.
- c) En cuanto a contratos de OPSRM, se informa que en materia de LP se formalizaron 15 contratos, de éstos, 13 se modificaron en monto y 7 en plazo y 1 rescindido. Por IC3P, se formalizó 1 y se modificó en tiempo y monto. Se adjudicaron 4 contratos y 3 de ellos se modificaron en monto y ninguno en tiempo.
- d) Durante el ejercicio fiscal 2022 en materia de LOPSRM, se ejercieron 14.5 mdp en Obras Públicas con cargo al programa de inversión, integradas por las siguientes partidas: 62101 Obras de construcción para edificios habitacionales 3.1 mdp, 62201 Obras de construcción para edificios no habitacionales 0.4 mdp (rescindido) y 62601 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada 11.0 mdp.
- e) En cuanto a los servicios contratados para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles con cargo al gasto corriente, se informa un presupuesto ejercido por 31.8 mdp, integrados por las siguientes partidas y conceptos de gastos: 35702 Mantenimiento y conservación de Plantas e Instalaciones Productivas por 19.7 mdp, 35701 Mantenimiento y conservación de comunidad por 9.9 mdp, 35702 Mantenimiento y conservación de Maquinaria y Equipo por 2.2 mdp.
- f) En LOPSRM, durante el 2021 se tuvo un total ejercido de 68.6 mdp, con apego a las disposiciones legales aplicables.

Resumen de los contratos realizados en los ejercicios fiscales de 2021 y 2022:

Tipo de contratación	Total, de Contratos 2022	Importes 2021	Importes 2022	Variación%	% Participación monto
Licitación pública	205	822	905.8	3.00%	73%
Invitación a cuando menos tres personas	34	56	26.2	-56.3 %	2%
Adjudicación directa	809	144.3	308.5	99.70%	25%
<b>Totales</b>	<b>1,048</b>	<b>1,022.30</b>	<b>1,240.50</b>	<b>13.4</b>	<b>100</b>

**II.2. Medidas adoptadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2022 y LFPRH.**

- **En materia de control y ejercicio del gasto.**

Para los efectos del control del ejercicio del presupuesto autorizado, la entidad cuenta con un módulo de control presupuestal instalado en la plataforma del sistema SAP en el

cual se cargan los presupuestos autorizados a todas las áreas con control en los techos autorizados para cada centro de costo, cuando es necesario se solicitan modificaciones al presupuesto autorizado a través del módulo MAPE de la SHCP para cubrir presupuestalmente las necesidades que se presentan durante la ejecución del presupuesto, todas las modificaciones se realizaron mediante la compensación de recursos entre partidas con un manejo de los recursos autorizados a las partidas que se sujetan a las medidas de austeridad y con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas por la Entidad.

Las disposiciones en materia de la normatividad aplicable a la Entidad se aplican desde que se inicia la carga del presupuesto en el sistema SAP con la asignación de los techos por centro de costo, hasta la ejecución de este a través de las áreas encargadas de realizar las adquisiciones de los bienes y servicios mediante los procedimientos establecidos por la ley en la materia, así como los registros contables para los efectos de cumplir con los pagos correspondientes.

- **En materia de recursos materiales.**

En materia de recursos materiales, los recursos autorizados se controlan a través de un módulo del sistema SAP.

En cuanto al cumplimiento de la fracción V del artículo 9 del Decreto del PEF, y artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13 de su Reglamento, se informa que para el ejercicio fiscal de 2022 procedió la contratación consolidada para la adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, suministro de gasolina de los vehículos arrendados que operaron en las Ciudades de Tijuana BC, y de Ciudad de México. Para los demás recursos autorizados no procedió la contratación consolidada, así que estos fueron adquiridos bajo los procedimientos de ley establecidos, siempre buscando las mayores ventajas para la Entidad y dando atención a las necesidades planteadas por las áreas operativas y de mantenimiento para el cumplimiento de los programas de trabajo alineados a las metas establecidas,

Como parte de las acciones establecidas en la Entidad para el cuidado y buen uso de los bienes e insumos adquiridos, se cuenta con diferentes comités integrados por servidores públicos a través de los cuales se aplican medidas y se llevan a cabo revisiones periódicas y promoción de campañas para el cuidado y uso adecuado de los bienes entregados para cumplir con las actividades encomendadas, tales como; suministro de combustible controlado, uso controlado de los equipos de seguridad, control de apagado de suministro de energía eléctrica en las oficinas, uso de papel reciclado para copias de asuntos no oficiales, control y supervisión en la entrega de herramientas de trabajo, control en la entrega y uso de suministros de oficina. Control y uso de los vehículos entre otros.

- **En materia de tecnologías de información.**

En materia de TICS, se atendió conforme al "ACUERDO por el cual se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".

Las acciones tomadas, en relación con las medidas de austeridad, fueron, entre otras, la asignación de impresoras en áreas comunes de trabajo con mucho personal para ahorrar energía eléctrica y suministros, consumibles etc. En cuanto al licenciamiento, se

A small, handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page.

renovaron solo los softwares necesarios para trabajar en proyectos de inversión, las licencias están limitadas, por lo que hace a los cambios de equipos se establecieron controles para contratar solamente los que se requieren y no tener equipos sin utilizar.

- **En materia de pasajes y viáticos.**

Además de las medidas establecidas en el control interno de los importes autorizados para el uso de los recursos por las áreas operativas y administrativas, se aplicaron los lineamientos para el otorgamiento y comprobación de los viáticos, se instruyó y difundió el uso de las tecnologías informáticas para las gestiones ante las instancias de gobierno, videoconferencias y capacitación a distancia utilizando el centro de capacitación de la entidad, además se procedió con una reclasificación de comisiones y recursos otorgados por no reunir los requisitos establecidos por los lineamientos de viáticos y descripción de la partida de gasto de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, para que fueran consideradas como tales.

Comisiones y viáticos								
Año de administración*	Nacional <sup>v</sup>			Internacional <sup>v</sup>			Total Presupuesto ejercido (Mdp)	Variación porcentual real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores <sup>v</sup>
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) <sup>v</sup>	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)		
Último año administración previa 2018	1,047	217	2.5	6	5	0.1	2.5	(100.0)
Primer año administración vigente 2019	1,014	218	2.7	1	1	0.0	2.7	(100.0)
Segundo año 2020	503	143	3.8	0	0	0.0	3.8	(100.0)
Tercer año 2021	708	178	5.4	0	0	0.0	5.4	(100.0)
Cuarto año 2022	293	90	3.1	0	0	0.0	3.1	
Quinto año 2023							0.0	

### II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.

En el periodo que se informa no se ejercieron los recursos programados, privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas.

### II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

- **II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos, Dependencias.**

Para dar cumplimiento a las fracciones I a IV del artículo 12 de la LFAR, se informa de las acciones siguientes en materia de recursos humanos y organización:

No existe el puesto de Secretario Particular ni de choferes en la estructura orgánica y ocupacional de ESSA.

Con relación a las plazas de Dirección General Adjunta en ESSA con nivel L31, se informa que ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizó el movimiento de conversión de estas plazas al nivel M43, en cumplimiento al Manual de Percepciones 2021.

En 2022, se hicieron gestiones ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública para convertir seis plazas de mando al nivel K11, incluyendo el puesto Titular del Órgano Interno de Control en ESSA.

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 9, fracciones I y II del PEF 2022 se informa que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Organización de la entidad, no existe duplicidad de funciones en las unidades que conforman la estructura orgánica y ocupacional de ESSA.

- **II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.**

Se informa que, en materia de consultorías, asesorías y despachos externos, se llevaron a cabo las contrataciones de los servicios que para cada ejercicio fiscal la entidad tiene que atender en materia jurídica, económica, contable y fiscal, para atender trabajos de alta especialización, a fin de desarrollar soluciones o metodologías eficientes que permitió a la Entidad, resolver los problemas complejos de alto impacto social o económico, en virtud de no poder realizarse con el personal de su fuente de trabajo.

Así mismo, y respecto de personas físicas contratadas bajo prestación de servicios, se puntualiza que, para dichas contrataciones, se justificaron plenamente la inexistencia de personal que desempeñará funciones similares, iguales o equivalentes a las de personal de plaza presupuestaria, por resultar éstos indispensables para el cumplimiento de programas autorizados, sin embargo, para el ejercicio fiscal de 2022 no se realizaron estas contrataciones. Aunado a lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, los servicios contratados en ESSA cumplieron con las condiciones de no abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollan en el centro de trabajo, este personal se justifica por su carácter especializado y no comprende tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores de ESSA.

#### **II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.**

Para esta partida de gasto la entidad no gestionó recursos en su presupuesto autorizado.

#### **II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.**

La entidad no cuenta con Delegaciones u Oficinas de Representación en el extranjero.

#### **II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.**

**II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.**

Se informa que se dio cumplimiento a lo normado por la fracción I del artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, toda vez que se arrendaron solo vehículos austeros para llevar a cabo labores de supervisión y transporte colectivo, para cumplir con los objetivos, metas y planes de la entidad, relacionados con la producción de sal, los procesos de cosecha, transporte terrestre, lavado, transporte marítimo, descarga de barcazas, apilamiento y carga de barcos, se requirieron vehículos ligeros para el desarrollo de las operaciones y cumplimiento de programas, así como para las funciones de apoyo administrativo.

Al final de la jornada, los vehículos permanecieron dentro de las instalaciones de La Entidad.

Asimismo, la entidad cuenta con un vehículo de transporte aéreo modelo King air, serie FL157 marca Beechcraft y año 1997, el cual fue adquirido en noviembre de 2010 con 10 años de operación en ESSA como apoyo en el cumplimiento de las actividades operativas y administrativas. Durante el ejercicio fiscal de 2022 dicho avión no realizó operaciones ni se ejercieron recursos, en virtud de que requiere mantenimiento mayor por haber cumplido más de 23 años de servicio.

**II.7.b Medidas de control y disposiciones para la adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.**

Del año 2015 al 2021 se tomaron medidas de ahorro considerables, derivado que, para los arrendamientos de esos años, se privilegió el uso de equipo usado con garantía en algunos proyectos de TICs. Para el 2022 se pudo ahorrar también con algunos equipos y los demás fueron arrendados bajo contrato marco con las mejores condiciones de ahorro para la Entidad.

No.	Tipo de Equipo	2018	2022
1	Equipo de cómputo de escritorio	365	358
2	Equipo de cómputo portátil	112	116
3	Impresión y digitalización	160	140
4	Proyectores	30	30
5	UPS	427	450
6	Tableta	-	3
<b>Monto total en moneda nacional</b>		<b>10,830,144</b>	<b>5,151,344</b>

**II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.**

La entidad no tiene considerado en su presupuesto recursos para este tipo de contratos.

**II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina.**

Las compras de estos materiales se establecen con base en los techos autorizados para cada área, para efectos de control de los suministros estos se manejan como materiales de stock en los almacenes, se tienen controles para la entrega con dotaciones controladas para cada área.

Adicionalmente, como medidas de austeridad se tiene establecido la reutilización de papel reciclado para sacar copias e impresión de trabajos que no tienen carácter oficial.

Estas medidas le han permitido a la entidad destinar menores recursos en la atención de las necesidades de estos materiales.

Por el manejo en los almacenes como partidas de stock, en algunos ejercicios las compras se ajustan con el fin de consumir las existencias, y posteriormente reponerlas.

**II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.**

En el periodo que se informa la entidad no realizó gastos en remodelaciones de oficinas ni adquirió mobiliario para oficinas.

**II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.**

ESSA tiene establecidas medidas de control relacionadas con los consumos de energía y de agua, medidas que se llevan a través del Comité de los Recursos Naturales y como parte de su programa de trabajo tienen establecido distribuir mensajes a los trabajadores y sus familias relacionados con las formas de cómo puede contribuir a mejorar los consumos y reducir los gastos por estos servicios, estas actividades se complementan con cursos impartidos en el área de capacitación de la Entidad.

Como medidas adicionales, el alumbrado se sustituyó por focos ahorradores y las nuevas construcciones que se han realizado se consideran las nuevas tecnologías en esta materia.

Los consumos de telefonía fueron establecidos con importes para cada área y servidor público que tiene celular asignando para cumplir con sus funciones.

Para el suministro y consumo de gasolina se tienen establecidos controles por unidades en los almacenes, los vehículos tienen determinados los consumos en litros por mes para cada unidad.

Durante el año de 2022, la Entidad continuó con el suministro de energía con la Comisión Federal de Electricidad para las operaciones de los talleres de mantenimiento y de las casas habitación ocupadas por trabajadores y empleados de ESSA, lo que ha originado menor consumo de combustible Diesel.

### ***II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.***

En atención a las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y otras medidas establecidas en otros ordenamientos normativos, ESSA acató las disposiciones específicas en no erogar recursos en los rubros que se mencionan, con excepción de aquellos que están comprendidos en los contratos colectivos de trabajo que se tienen con las organizaciones sindicales y reglamento interior de trabajo para el personal operativo de confianza.

Mediante oficio de referencia 100.-066, con fecha 15 de abril de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó que con fundamento en el artículo 5 del "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de fideicomisos públicos, mandatos públicos o análogos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, quedan excluidos del mismo aquellos fideicomisos que tengan como fin cumplir con obligaciones laborales o de pensiones.

La Entidad tiene registrado un Fideicomiso denominado Plan de Pensiones y Jubilaciones con el fin de constituir la reserva requerida a través de un contrato de fideicomiso irrevocable con una institución fiduciaria que le permita a la entidad cubrir los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores por ley y contratos colectivos de trabajo y reconocidos con base en los cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación.

### **III. Impacto presupuestario de las medidas.**

#### ***III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2022 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.***

##### ***En materia de control y ejercicio del gasto.***

Los resultados por concepto de gasto regulados por la Ley fueron en los siguientes términos:

El ejercicio de las partidas de gasto que fueron integradas en el presupuesto autorizado a la entidad y que son reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana en el ejercicio fiscal de 2022, fueron ejercidas bajo los criterios de austeridad establecidos en la normatividad aplicable a la entidad, al cierre de 2022 el importe ejercido en el total de partidas reguladas fue de 584.7 mdp, y al cierre del ejercicio fiscal de 2021 fue de 543.8 mdp, un mayor gasto en términos reales del 0.5%.

##### ***En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.***

La variación porcentual real sobre el gasto en servicios personales en las plazas de estructura durante el ejercicio 2022 fue del 2.0% con respecto al año anterior, derivado de la ocupación de plazas vacantes y de las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria en cumplimiento a los criterios establecidos para mitigar la propagación del COVID-19, dar continuidad a las operaciones y cumplir con los objetivos institucionales.

El incremento salarial otorgado al personal de mando fue del 4.5% y del 3.7% al personal operativo sindicalizado, porcentaje inferior al índice inflacionario del ejercicio.

***En materia de recursos materiales.***

Considerando las partidas de materiales del anexo del inciso II, los gastos realizados entre ambos ejercicios, la variación registrada en este capítulo de gastos fue inferior en 0.1% en términos reales respecto a 2021.

***En materia de Tecnologías de Información.***

Para el año 2022 se tuvo un ahorro considerable, ya que la mayoría de las contrataciones se celebraron mediante contratos marco, con ello se garantizan las mejores condiciones para la Entidad en cuanto a calidad, oportunidad y precio.

***En materia de comisiones y viáticos.***

Con base en numeral V del Anexo I, se informa que el número de comisiones realizadas en el ejercicio fiscal de 2022 fueron inferiores 58.6% respecto a las del ejercicio fiscal de 2021, y los recursos erogados para atender estas comisiones de igual forma fueron inferiores en 46.7% en términos reales, derivado a la reclasificación de gastos aplicada en el centro de costos de la flota marítima, por no corresponder a gastos relacionados con el desempeño de comisiones temporales de trabajo en lugares distintos a los de su adscripción.

***III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de ESSA.***

Durante el ejercicio fiscal de 2022, la Entidad operó cinco programas presupuestarios, los recursos ejercidos en todos los programas fueron de 2,946.0 mdp superior en 5.0% en términos reales respecto al ejercicio anterior.

El programa B001 Producción, transportación y comercialización de sal marina, que registró el 89.7% del presupuesto total ejercido en 2022, la Entidad estableció indicadores y metas para cumplir con sus indicadores sustantivos, tales como; la producción, el transporte y la comercialización de sal industrial y para el consumo humano, los recursos erogados y las gestiones administrativas y operativas realizadas por el personal administrativo y operativo le permitieron a la Entidad dar un cumplimiento promedio en dichos indicadores del 98.0% respecto a la metas propuestas, con una erogación total de 2,642.6 mdp.

***IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.******IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.***

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro, ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.



**IV.2 En materia de recursos humanos.**

La Entidad continúa realizando sus actividades productivas con una plantilla autorizada de 1,131 plazas permanentes y 187 plazas con carácter eventuales, con el compromiso de cumplir la meta programada en producción y ventas de sal al mercado internacional.

En materia de recursos humanos se informa que las medidas aplicadas son transitorias, por lo que los efectos de los ahorros en la Entidad son temporales en el ejercicio del gasto y se coadyuva a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, se informa que se ha difundido a todo el personal de la Entidad a través de comunicación institucional, información relacionada al cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sus Lineamientos, los códigos de ética y de conducta de ESSA, en concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y un curso en línea para que las y los servidores públicos conozcan, reflexionen, analicen e incorporen dicha Ley en sus actividades profesionales, en el marco de la misión, visión y objetivos de ESSA.

**IV.3 En materia de recursos materiales.**

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de comercialización y de servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro, ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

**IV.4 En materia de Tecnologías de Información.**

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Para los años subsecuentes se está considerando realizar las contrataciones por medio de los contratos marco, lo anterior siempre y cuando se sigan cumpliendo con las características requeridas para las funciones públicas.

**IV.5 En materia de comisiones y viáticos.**

Las medidas aplicadas son de carácter permanente, toda vez que se da cabal cumplimiento en todo momento a lo establecido por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones públicas.

Dadas las condiciones de operación de la entidad y su competencia en el mercado internacional y por operar con recursos generados por sus propias actividades de

comercialización y servicios, los ahorros que se informan en el presente ejercicio no se pueden considerar como permanentes, ni tampoco las formas bajo las cuales se determinan los montos a ejecutar de un ejercicio a otro, ya que su operación y permanencia en el mercado internacional de la sal está sujeta a que, para cada ejercicio debe ser más productiva, es decir, tiene que incursionar en nuevos mercados e incrementar sus volúmenes producidos, lo que obviamente demandaría mayores recursos a ejercer, esto no demerita que los recursos económicos se ejerzan con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

#### ***IV.6 En materia de comunicación social.***

En el ejercicio fiscal de 2022 no se autorizaron recursos para esta partida de gastos.

#### ***IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior.***

La entidad no cuenta con representaciones en el extranjero.

#### ***IV. 8 En materia de congresos y convenciones.***

En 2022 la entidad no realizó congresos y/o convenciones.

### **V. Destino del ahorro obtenido.**

El destino del ahorro obtenido fue para mejorar las disponibilidades financieras de la entidad.

### **VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.**

#### ***VI.1 En materia de recursos humanos***

Los servidores Públicos de mando en ESSA se sujetan a los sueldos y salarios establecidos en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y autorizaciones específicas de la SFP.

Las remuneraciones y las diversas prestaciones del personal operativo de base y de confianza, se rigen por lo establecido en sus condiciones generales de trabajo, tales como contratos colectivos de trabajo, convenios laborales colectivos y reglamento interior de trabajo, respectivamente. La Entidad no está en posibilidades de apegarse a la política de incremento salarial que autoriza la SHCP para el personal operativo, ya que estos derivan de negociaciones contractuales y salariales con las tres organizaciones sindicales.

Asimismo, la entidad no otorga prestaciones adicionales a las permitidas, y se sujeta al presupuesto de servicios personales autorizado, es por ello, que en estas condiciones operativas se requiere revisar las medidas de austeridad a que se sujeta a la Entidad para los efectos de autorización de su plantilla operativa y los recursos programados a erogar durante el ejercicio fiscal correspondiente.

#### *VI.2 En materia de recursos materiales*

Como acción para mejorar las medidas de austeridad, particularmente la fracción V del artículo 3 de la LFAR, para aquellas entidades que generan los recursos que se utilizan para cumplir con sus actividades sustantivas, y que su ámbito de competencia en el mercado internacional, se requiere que dentro de las medidas establecidas en esta materia, se establezcan algunas consideraciones sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad establecida en la administración de los recursos, que además de atender los aspectos: eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, se permita realizar gestiones de materiales y algunos servicios de acuerdo a las necesidades que se direccionen con la productividad de La Entidad y que las gestiones para su autorización se den de acuerdo a las exigencias del mercado. Se propone optimizar y racionalizar el uso de materiales como: papelería, útiles de impresión y reproducción, recursos aprobados para alimentación y combustibles.

#### *VI.3 En materia de Tecnologías de Información*

En esta materia las necesidades se ajustan a las medidas establecidas. Se enuncian algunas de ellas: instalar impresoras de uso común con el fin de ahorrar energía y demás material consumible, configurar equipos para entrar en modo hibernación para ahorrar energía, aprovechar antenas que dan uso múltiple en señales de radio y radio frecuencias. Con relación al uso de licencia de software, se aprovecha una sola licencia para varios usuarios (siempre y cuando el tipo de licencia lo permita) con el fin de utilizarla al máximo posible durante la jornada laboral y seguir cumpliendo con las tareas encomendadas al personal de la Entidad.

#### *VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto*

Con el fin de mejorar las medidas de austeridad en lo relativo a la fracción V del artículo 3 de la LFAR, para las entidades que generan los recursos que se utilizan para cumplir con sus actividades sustantivas, sin recurrir al uso de los recursos fiscales, y que su ámbito de competencia es el mercado internacional, se requiere que dentro de las medidas establecidas en esta materia, sin menoscabo del cumplimiento de la normatividad establecida, se permitan realizar gestiones de materiales y algunos servicios de acuerdo a las necesidades para mejorar la productividad de la Entidad, y que las gestiones para su autorización se den de acuerdo a las exigencias del mercado internacional. Como medidas de austeridad se tomarán acciones para disminuir el consumo principalmente en papelería, material de impresión, optimizar el uso de combustible a partir de un adecuado funcionamiento de maquinaria necesaria para la producción de sal y automóviles, autorizar gastos de traslado y viáticos al mínimo indispensable, lo anterior sin poner en riesgo las metas y objetivos institucionales.

#### *VI.5 En materia de comunicación social*

En la entidad no se aprobaron recursos presupuestarios en materia de gastos de comunicación social.

#### *VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior*

La entidad no cuenta con representaciones en el extranjero.

#### *VI.7 En materia de congresos y convenciones*

Durante el periodo de análisis al igual que en el ejercicio anterior los recursos autorizados en esta partida de gasto no fueron ejercidos, aspectos relacionados con las medidas

tomadas para prevenir el contagio del virus SARS-CoV-2 restringieron la aplicación de estos recursos, realizándose otro tipo de actividades utilizando las tecnologías de información.

#### VI.8 En materia de comisiones y viáticos

En materia de control y ejercicio del gasto en comisiones y viáticos es importante atender en todo su contexto las medidas establecidas, los recursos erogados se destinan estrictamente para cumplir con las metas y objetivos institucionales establecidos por la entidad, así como privilegiar y fortalecer el uso de la tecnología de la información disponible, con el fin de que la comunicación por vía remota sea un medio y un fin que realmente genere ahorros importantes en la entidad.

### VII Indicadores.

Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño	
<b>Deflactor 2022 respecto del año base:</b>	2018
	1.0703
* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"	

Variables	1.-Variación del gasto corriente	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GC</i>	2,531.0
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GCR</i>	2,249.9
<b>Resultado</b>	$VGC = \left( \left( \frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(7.9)</b>

2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GAEL</i>	1.2
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GAELR</i>	2.3
<b>Resultado</b>	$VGAEEL = \left( \left( \frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(57.3)</b>

3.-Variación del gasto en viáticos nacionales		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	3.1
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	2.5
<b>Resultado</b>	$VGVN = \left( \left( \frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>1.7</b>

4.-Variación del gasto en viáticos internacionales		
Variabes	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.0
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	0.1
<b>Resultado</b>	$VGVI = \left( \left( \frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(100.0)</b>

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública		
Variabes	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	905.8
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	1,240.5
<b>Resultado</b>	$PGCLP = \left( \frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	<b>73.0</b>

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	308.5
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	1,240.5
<b>Resultado</b>	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	<b>24.9</b>

7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	26.2
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	1,240.5
<b>Resultado</b>	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	<b>2.1</b>

8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.		
Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC}_p$	587.5
Número total de programas.	$N$	6.0
	$DPP = \frac{\sum \overline{AC}_p}{N}$	<b>97.9</b>

Secretaría de Economía  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

**Dra. Débora Schlam Epelstein**  
Actúa con fundamento en la disposición SEXTA de Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana

Elaboró  
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.  
Gerente de Recursos Humanos y encargada de la atención a los asuntos competencia de la Dirección de Administración y Finanzas, en suplencia por ausencia de su Titular, conforme a Oficio DG/030/2023

**Lic. Lorena Kumate Rogers**



**Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

Concepto	Presupuesto ejercido					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>VI</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>V</sup>				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>V</sup>		
		(millones de pesos) <sup>V</sup>					2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
		2018	2019	2020	2021				
<b>Total</b>	<b>2,467,608,569</b>	<b>2,334,104,154</b>	<b>2,749,575,127</b>	<b>2,621,484,067</b>	<b>2,946,047,207</b>	<b>(2.2)</b>	<b>7.6</b>	<b>(4.8)</b>	<b>5.0</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>2,249,917,276</b>	<b>2,079,921,690</b>	<b>2,375,319,489</b>	<b>2,384,920,313</b>	<b>2,530,977,233</b>	<b>(7.9)</b>	<b>3.8</b>	<b>(5.3)</b>	<b>(0.8)</b>
Servicios personales	753,128,826	849,314,025	922,245,964	903,898,289	982,108,884	10.9	8.7	4.2	(2.8)
Gastos de operación	10,594,205	115,939,604	129,430,592	118,430,684	127,965,513	(10.7)	(2.2)	(12.0)	0.9
Subsidios	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000	NA	NA	NA	NA
Otros gastos corrientes	276,845,488	114,668,061	163,470,431	160,481,210	169,213,206	(49.9)	25.9	(6.3)	(1.4)
<b>Gasto de inversión</b>	<b>217,771,293</b>	<b>254,182,664</b>	<b>374,255,838</b>	<b>236,563,754</b>	<b>415,069,974</b>	<b>56.1</b>	<b>39.3</b>	<b>(1.5)</b>	<b>63.9</b>
Inversión física	171,483,798	242,950,393	412,600,82	94,109,709	320,849,846	53.3	12.6	(30.7)	54.4
Subsidios	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0.000.000	NA	NA	NA	NA
Otros gastos de inversión	46,287,495	11,232,271	57,654,996	42,454,045	94,220,128	66.7	61.4	(326.2)	107.4

VI. El presente informe financiero fue elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en México y con las normas de contabilidad emitidas por el Instituto Registral y Catastral.

**NOTAS**  
 Las cuentas de gastos de inversión se refieren a los gastos de inversión en bienes de capital, en el ejercicio de 2022, se reportó un gasto de inversión por el monto de \$94,220,128 millones de pesos, el cual se reportó en el rubro de otros gastos de inversión.





Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Concepto de gasto

Partida específica de gasto	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores					Justificación de situaciones contingentes
	Último año administrado previo 2018	Administración Vigente*				2022 vs 2018		vs años anteriores de la administración Vigente*			
		2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2018	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
<b>Total</b>	<b>559,397,151</b>	<b>559,842,977</b>	<b>509,256,729</b>	<b>543,766,999</b>	<b>585,834,334</b>	<b>(15.7)</b>	<b>(0.6)</b>	<b>2.2</b>	<b>0.7</b>		
1100 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	101.1	1356.5	1,415.1	24.2		
1200 - Otros arrendamientos	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1300 - Asesoría por obra o convenio, tratado o acuerdo	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1302 - Asesoría por contrato en el marco de los tratados internacionales	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1303 - Contratos para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1304 - Otros servicios para ejecución de programas	0	0	0	0	0	(8.7)	28.2	107.0	111.5		
1400 - Estudios e investigaciones	0	0	0	0	0	(10.4)	(21.4)	(7.1)	18.5		
1500 - Impresión e información de material informativo para operación y administración de la dependencia y entidades	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1501 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0	0	0	0	0	(99.9)	(99.9)	(99.8)	(97.4)		
1600 - Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de administración	0	0	0	0	0	95.3	64.9	196.0	350.8		
1601 - Compra de nuevos y sobreprograma y actividades gubernamentales	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1602 - División de recursos administrativos para preservar la venta de productos o servicios	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1603 - Servicios relacionados con el control de información en medios impresos	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1604 - Servicios relacionados con el control de información en medios impresos	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1605 - Pasajes marítimos, aéreos y flujos para labores en campo y de inspección	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1606 - Pasajes marítimos, aéreos y flujos para servicios públicos de traslado en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1607 - Servicios integrales en el extranjero para servicios públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1608 - Servicios integrales en el extranjero para servicios públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1609 - Comedores y catering	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1610 - Expansión	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1611 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		
1700 - Transporte	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA		

El mayor gasto registrado en esta partida se dio en el periodo de la ejecución de un proyecto para los municipios de la SA de México y relacionados a la compra de maquinaria y equipo en el periodo 2022 vs 2018.

El mayor gasto registrado en esta partida se dio en el periodo de la ejecución de un proyecto para los municipios de la SA de México y relacionados a la compra de maquinaria y equipo en el periodo 2022 vs 2019.

El mayor gasto registrado en esta partida se dio en el periodo de la ejecución de un proyecto para los municipios de la SA de México y relacionados a la compra de maquinaria y equipo en el periodo 2022 vs 2020.

El mayor gasto registrado en esta partida se dio en el periodo de la ejecución de un proyecto para los municipios de la SA de México y relacionados a la compra de maquinaria y equipo en el periodo 2022 vs 2021.

En esta partida se registró el gasto por concepto de transporte para el periodo 2022 vs 2021 en el monto de \$10,000,000.00, lo que representa un incremento del 100% con respecto al periodo 2021 vs 2020, debido a la adquisición de un vehículo nuevo para el periodo 2022 vs 2021.

En esta partida se registró el gasto por concepto de transporte para el periodo 2022 vs 2019 en el monto de \$10,000,000.00, lo que representa un incremento del 100% con respecto al periodo 2019 vs 2018, debido a la adquisición de un vehículo nuevo para el periodo 2022 vs 2019.

En esta partida se registró el gasto por concepto de transporte para el periodo 2022 vs 2020 en el monto de \$10,000,000.00, lo que representa un incremento del 100% con respecto al periodo 2020 vs 2019, debido a la adquisición de un vehículo nuevo para el periodo 2022 vs 2020.

En esta partida se registró el gasto por concepto de transporte para el periodo 2022 vs 2021 en el monto de \$10,000,000.00, lo que representa un incremento del 100% con respecto al periodo 2021 vs 2020, debido a la adquisición de un vehículo nuevo para el periodo 2022 vs 2021.

16

Concepto de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos)					Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores*					Justificación de situaciones contingentes y
	Último año administrado previa 2019	Administración vigente*				vs años anteriores de la administración vigente*					
		2019	2020	2021	2022	2022 vs 2019	2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	2022 vs 2019	
<b>Total</b>	<b>569,397,751</b>	<b>558,642,977</b>	<b>509,256,229</b>	<b>541,769,999</b>	<b>595,814,134</b>	(13.7)	(10.5)	2.2	0.7	51.27	
61201 - Muebles excepto de oficina y estantería	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	NA	
61501 - Bienes patrimoniales	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	NA	NA	NA	NA	NA	
61901 - Equipo de administración	0.738194	0.417435	2.778977	2.478644	1724.59	24.7	128.7	(54.2)	(56.6)		
619011 - Equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.650277	0.771562	0.763467	0.606224	0.551494	(91.2)	(91.7)	(70.4)	51.27		

El mayor gasto registrado en 2022 en relación a ejercicios anteriores fue el equipo de comunicaciones y aparatos de telecomunicaciones, el cual se incrementó en 51.27% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se debe a la adquisición de un equipo de telefonía móvil para el personal de campo, el cual se encuentra en proceso de entrega y configuración. Asimismo, se incrementó el gasto en el equipo de computación y periféricos, el cual se incrementó en 128.7% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se debe a la adquisición de un equipo de computación y periféricos para el personal de campo, el cual se encuentra en proceso de entrega y configuración. Asimismo, se incrementó el gasto en el equipo de comunicaciones y aparatos de telecomunicaciones, el cual se incrementó en 70.4% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se debe a la adquisición de un equipo de telefonía móvil para el personal de campo, el cual se encuentra en proceso de entrega y configuración. Asimismo, se incrementó el gasto en el equipo de computación y periféricos, el cual se incrementó en 56.6% respecto al ejercicio anterior. Este incremento se debe a la adquisición de un equipo de computación y periféricos para el personal de campo, el cual se encuentra en proceso de entrega y configuración.

MSA

Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) <sup>V</sup>					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente <sup>6</sup>				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>6</sup>		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
<b>Total</b>	<b>1,118</b>	<b>1,118</b>	<b>1,127</b>	<b>1,127</b>	<b>1,131</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DIRECTOR GENERAL	1	1	1	1	1	0	0	0	0
DIRECTOR	0	0	1	1	1	1	1	0	0
DIRECTOR, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	4	4	4	4	4	0	0	0	0
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	1	1	1	1	1	0	0	0	0
GERENTE	15	15	13	13	13	(2)	(2)	0	0
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA	1	1	1	1	1	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE CONTROL, EVALUACION Y APOYO AL BUEN FUNCIONAMIENTO	1	1	1	1	1	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES	1	1	1	1	1	0	0	0	0
TITULAR DEL AREA DE QUEJAS	1	1	1	1	1	0	0	0	0
COPILOTO	1	1	0	0	0	(1)	(1)	0	0
SUBGERENTE	23	23	25	25	25	2	2	0	0
AUDITOR EXTERNO	1	1	1	1	1	0	0	0	0
<b>Categorías</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Operativo</b>	<b>1,068</b>	<b>1,068</b>	<b>1,077</b>	<b>1,077</b>	<b>1,081</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
SUPERVISOR(A) (TITULAR)	3	3	3	3	3	0	0	0	0
SUPERVISOR(A)	65	65	65	65	65	0	0	0	0
SUPERVISOR(TE)	55	55	55	55	55	0	0	0	0
SUPERVISOR(TE)	20	20	20	20	20	0	0	0	0
ABOGADO	1	1	1	1	1	0	0	0	0
AUDITOR	3	3	3	3	3	0	0	0	0
TECNICO ESPECIAL	30	30	30	30	30	0	0	0	0
TECNICO	40	40	40	40	40	0	0	0	0
TECNICO I	36	36	36	36	36	0	0	0	0
TECNICO II	47	47	47	47	47	0	0	0	0
TECNICO III	15	15	15	15	15	0	0	0	0
CONSULTOR	2	2	2	2	2	0	0	0	0

# Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

## Plazas de la estructura organizacional

Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) <sup>1/</sup>					Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>			
	Último año administración previa 2018	Administración vigente*				2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
<b>Total</b>	<b>1,118</b>	<b>1,118</b>	<b>1,127</b>	<b>1,127</b>	<b>1,131</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OPERARIO ESPECIAL	62	62	62	62	62	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO I	208	208	208	208	208	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO II	66	66	66	66	66	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO III	83	83	83	83	83	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO IV	33	33	33	33	33	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO V	41	41	41	41	41	0	0	0	0
TECNICO OPERARIO VI	2	2	2	2	2	0	0	0	0
AUXILIAR	9	9	9	9	9	0	0	0	0
AUXILIAR VII	54	54	63	63	67	13	13	4	4
AUXILIAR VIII	40	40	40	40	40	0	0	0	0
AUXILIAR IX	78	78	78	78	78	0	0	0	0
JEFE DE MAQUINAS	7	7	7	7	7	0	0	0	0
PRIMER OFICIAL	7	7	7	7	7	0	0	0	0
SEGUNDO OFICIAL	8	8	8	8	8	0	0	0	0
PRIMER MOTORISTA	9	9	9	9	9	0	0	0	0
SEGUNDO MOTORISTA	6	6	6	6	6	0	0	0	0
CONTRAMAESTRE	7	7	7	7	7	0	0	0	0
COCHINERO	8	8	8	8	8	0	0	0	0
MARINERO	15	15	15	15	15	0	0	0	0
AYUDANTE DE MAQUINAS	8	8	8	8	8	0	0	0	0

1/ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme a los años transcurridos durante la administración.

2/ El número de plazas deberá reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

3/ La variación absoluta corresponde a la diferencia respecto de los años anteriores de la administración.

### Notas

1) En caso de que las celdas se activen en color significará que el total no coincide con la suma de las plazas reportadas.

2) En caso de no reportar plazas se deberá colocar 0 para que se genere el suma.

Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) <sup>1/</sup>						Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>				
	Ultimo año administración previa 2018	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*			
		2019	2020	2021	2022	2022 vs 2019		2022 vs 2020	2022 vs 2021		
<b>Total</b>	<b>753,816584</b>	<b>803,948848</b>	<b>874,799910</b>	<b>947,185379</b>	<b>1,034,506729</b>	<b>12.4</b>	<b>9.7</b>	<b>5.1</b>	<b>2.0</b>		
<b>Mando y Enlace</b>	47,901048	41,997323	40,499990	43,999317	51,006746	(12.8)	3.6	11.9	8.3		
DIRECTOR GENERAL	5,900129	4,999682	4,999999	5,399916	2,762332	(61.7)	(52.9)	(50.9)	(52.2)		
DIRECTOR	0,000000	0,000000	0,699999	0,799987	0,000000	NA	NA	(100.0)	(100.0)		
DIRECTOR / DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	9,800215	8,999427	7,399999	7,999876	5,550127	(53.6)	(47.4)	(33.4)	(35.2)		
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	4,400096	3,999745	3,999999	4,299933	1,968701	(63.4)	(58.0)	(56.3)	(57.2)		
CERENTE	9,100200	8,699446	9,499999	10,299841	15,065699	35.6	47.7	40.9	36.7		
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA	2,800061	1,999872	2,199999	2,399963	1,296109	(62.1)	(44.7)	(47.7)	(49.5)		
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA DE CONTROL, EVALUACION Y APOYO AL BUEN GOBIERNO	2,200048	0,999936	0,000000	1,099983	1,156455	(56.9)	(1.4)	NA	(1.8)		
TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES	2,400052	1,999872	2,099999	1,199981	1,156455	(60.5)	(50.7)	(51.1)	(10.0)		
TITULAR DEL AREA DE QUEJAS COPILOTO	2,200048	1,999872	2,099999	2,299964	1,050715	(60.9)	(55.2)	(55.5)	(57.3)		
SUBCERENTE	2,100046	1,999872	0,000000	0,000000	0,000000	(100.0)	(100.0)	NA	NA		
AUDITOR EJECUTIVO	6,700147	6,299599	6,699999	7,299887	20,147247	146.3	172.8	167.2	157.9		
<b>Categorías</b>	0,300006	0,000000	0,799999	0,899986	0,852916	132.9	NA	(5.3)	(11.5)		
<b>Operativo</b>	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000						
<b>SUPERVISOR 'A' (TIJUANA)</b>	705,915536	761,951525	834,299920	903,186062	983,499983	14.1	10.1	4.7	1.7		
SUPERVISOR 'A'	2,900063	2,999809	3,299999	3,599944	3,920062	10.7	11.5	5.5	1.7		
SUPERVISOR 'A'	47,701050	51,896699	56,099995	60,699064	66,096600	13.5	8.6	4.7	1.7		
SUPERVISOR 'B'	41,500914	44,697157	49,199996	53,299178	58,038695	14.6	10.7	4.8	1.7		
SUPERVISOR 'C'	15,600343	16,998918	18,599998	20,099690	21,887012	14.9	9.8	4.5	1.7		
ABOGADO	0,800017	0,999936	1,099999	1,199981	1,306687	33.8	11.5	5.5	1.7		



Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) <sup>v/</sup>						Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>ii/</sup>				
	Último año administración previa	Administración vigente <sup>*</sup>					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente <sup>*</sup>			
		2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021	
<b>Total</b>	<b>753,816584</b>	<b>803,948848</b>	<b>874,799910</b>	<b>947,185379</b>	<b>1,034,506729</b>	<b>12.4</b>	<b>9.7</b>	<b>5.1</b>	<b>2.0</b>		
Mando y Enlace	47,901048	41,997323	40,499990	43,999317	51,006746	(12.8)	3.6	11.9	8.3		
AUDITOR	2,400052	2,999809	3,299999	3,599944	3,920062	33.8	11.5	5.5	1.7		
TÉCNICO ESPECIAL	19,000418	20,998664	22,999998	24,899616	27,113762	16.9	10.1	4.7	1.7		
TÉCNICO	21,700478	22,998537	25,199998	27,299579	29,727136	12.2	10.2	4.8	1.7		
TÉCNICO I	18,400405	19,998728	21,899998	23,699634	25,807074	14.9	10.1	4.7	1.7		
TÉCNICO II	20,700456	21,998600	24,099998	26,099597	28,420449	12.5	10.2	4.8	1.7		
TÉCNICO III	7,300160	7,999491	8,799999	9,499853	10,344608	16.1	10.3	4.4	1.7		
CONSULTOR	1,600035	1,999872	2,199999	2,399963	2,613374	33.8	11.5	5.5	1.7		
OPERARIO ESPECIAL	51,701139	55,896444	61,199995	66,298977	72,194475	14.4	10.2	4.8	1.7		
TECNICO OPERARIO 1	162,503580	175,788819	192,499985	208,396787	226,928033	14.4	10.1	4.7	1.7		
TECNICO OPERARIO 2	44,800986	47,896953	52,399995	56,699125	61,740976	12.9	9.9	4.7	1.7		
TECNICO OPERARIO 3	55,701227	59,896190	65,599994	70,998905	77,312333	13.7	10.1	4.7	1.7		
TECNICO OPERARIO 4	21,200467	22,998537	25,199998	27,299579	29,727136	14.9	10.2	4.8	1.7		
TECNICO OPERARIO 5	25,100552	26,998282	29,599997	31,999506	34,844995	13.7	10.1	4.6	1.7		
TECNICO OPERARIO 6	4,300094	4,999682	5,499999	5,999907	6,533436	24.5	11.5	5.5	1.7		
AUXILIAR	5,500121	5,999618	6,599999	7,099890	7,731233	15.1	9.9	4.1	1.7		
AUXILIAR 'A'	29,800656	31,997964	34,999997	37,899415	41,269541	13.4	10.0	4.8	1.7		
AUXILIAR 'B'	21,000462	22,998537	25,199998	27,299579	29,727136	15.9	10.2	4.8	1.7		
AUXILIAR 'C'	39,000859	41,897335	45,899996	49,699233	54,118633	13.7	10.2	4.7	1.7		
JEFE DE MÁQUINAS	5,800127	5,999618	6,599999	7,099890	7,731233	9.2	9.9	4.1	1.7		
PRIMER OFICIAL	5,400118	5,999618	6,599999	7,099890	7,731233	17.3	9.9	4.1	1.7		
SEGUNDO OFICIAL	5,800127	5,999618	6,599999	7,099890	7,731233	9.2	9.9	4.1	1.7		
PRIMER MOTORISTA	6,000132	5,999618	6,599999	7,099890	7,731233	5.5	9.9	4.1	1.7		
SEGUNDO MOTORISTA	4,000088	3,999745	4,399999	4,799926	5,226749	7.0	11.5	5.5	1.7		
CONTRAMAESTRE	4,300094	4,999682	5,499999	5,999907	6,533436	24.5	11.5	5.5	1.7		
COCINERO	4,700103	4,999682	5,499999	5,999907	6,533436	13.9	11.5	5.5	1.7		
MARINERO	8,500187	8,999427	9,899999	10,699835	11,651295	12.3	10.4	4.6	1.7		

# Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

## Costo de la estructura organizacional

Concepto	Tabulador salarial (millones de pesos) <sup>1/</sup>						Variación porcentual real del año del último año reportado respecto de los años anteriores <sup>2/</sup>			
	Último año administración previa	Administración vigente*					2022 vs 2018	vs años anteriores de la administración vigente*		
		2018	2019	2020	2021	2022		2022 vs 2019	2022 vs 2020	2022 vs 2021
<b>Total</b>	<b>753,816584</b>	<b>803,948848</b>	<b>874,799910</b>	<b>947,185379</b>	<b>1,034,506729</b>	<b>12.4</b>	<b>9.7</b>	<b>5.1</b>	<b>2.0</b>	
<b>Mando y Enlace</b>	47,901048	41,997323	40,499990	43,999317	51,006746	(12.8)	3.6	11.9	8.3	
<b>AYUDANTE DE MAQUINAS</b>	1,200026	0,999936	1,099999	1,199981	1,306687	(10.8)	11.5	5.5	1.7	

<sup>1/</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

Las cifras en el archivo Excel se detienen capturadas con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a un decimal.

<sup>2/</sup> Corresponde a la variación porcentual real existente entre el costo en el año reportado y el costo en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

### Notas

1/ En caso de que las celdas se activen en color rojo significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto ejercido se deberá colocar 0.0 para que se ejecute la suma

**Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**

**Contrataciones**

Método	Año anterior			Año reportado			Modificaciones a contratos				Variación		
	Monto	% Participación monto (a)	Número de unidades compradas	Monto	% Participación monto (b)	Número de unidades compradas	Total de contratos	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto	% Participación monto (b-a)	
<b>Total</b>	102233218	100.0%	3	124054023	100.0%	3	1045	97	49	63	22	18.4	0.0
Licitación pública	822000000	80.4%	10	905793803	73.0%	1	205	36	12	16	12	3.0	77.4
Invitación a guarda reservas tres personas	560000000	5.5%	10	26204533	2.1%	1	34	18	12	4	2	(56.3)	(3.4)
Adjudicación directa	14433218	1.4%	10	308541887	24.9%	1	809	43	25	31	8	99.7	10.6

Las cifras en millones de pesos decimales, incluyendo los decimales, para las contrataciones en el presente año, se calculan sobre el monto de la licitación.

El porcentaje de la variación porcentual, se presenta en el presente informe, considerando como base el año anterior, el cual se calcula sobre el monto de la licitación, considerando como base el monto de la licitación del año anterior.

**NOTAS**

1. El monto de las licitaciones, se refiere al monto de las licitaciones que se han publicado en el presente año, considerando como base el monto de la licitación del año anterior.

2. El porcentaje de la variación porcentual, se presenta en el presente informe, considerando como base el año anterior, el cual se calcula sobre el monto de la licitación, considerando como base el monto de la licitación del año anterior.

*Handwritten mark*

# Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

## Comisiones y viáticos

Año de administración*	Nacional <sup>1/</sup>			Internacional <sup>2/</sup>			Total	porcentual real año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores <sup>4/</sup>
	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp) <sup>3/</sup>	Núm. comisiones	Personas	Presupuesto ejercido (Mdp)	Presupuesto ejercido (Mdp)	
Ultimo año administracion previa 2018	1,047	217	2.458899	6	5	0.079153	2.538052	(1.5)
Primer año administracion vigente 2019	1,014	218	2.651151	1	1	0.020218	2.671369	(2.5)
Segundo año 2020	503	143	3.825115	0	0	0.000000	3.825115	(29.1)
Tercer año 2021	708	178	5.352687	0	0	0.000000	5.352687	(46.7)
Cuarto año 2022	293	90	3.053221	0	0	0.000000	3.053221	
Quinto año 2023								

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme a los años transcurran durante la administración.

<sup>1/</sup> Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto: 377/04 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de...

<sup>2/</sup> Las cifras en el archivo Excel se deberán capturar con seis decimales y para su presentación en el Informe se aplicará el criterio de redondeo a los...

<sup>3/</sup> Reportar el total del presupuesto ejercido en la partida específica del gasto: 376/02 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el...

<sup>4/</sup> Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en cada uno de los años anteriores a mismo.

### Notas

1/ En caso de que las celdas se activen en blanco significa que el total no coincide con la suma de los montos reportados.

2/ En caso de no reportar monto.

# Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

## Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

<b>Deflactor 2022 respecto del año base:</b>	2018
* Para el cálculo de la variación porcentual real se utiliza el valor del deflactor del Producto Interno Bruto, publicado por la SHCP en el apartado "Guías para la carga de información al Sistema de Integración de la Cuenta Pública", sección "Deflactor"	1.0703

Variables	1.-Variación del gasto corriente	
	Nombre de la variable	Valor
Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	2,530.977233
Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	2,249.917276
<b>Resultado</b>	$VGC = \left( \left( \frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(7.9)</b>

**Nota:** los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuesta por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

Variables	2.-Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	
	Nombre de la variable	Valor
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	1.198370
Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	2.253150
<b>Resultado</b>	$VGAEL = \left( \left( \frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(56.4)</b>

**Nota:** los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en la partida 5201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

### 3.-Variación del gasto en viáticos nacionales

VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVN</i>	3.053221
Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVNR</i>	2.458899
<b>Resultado</b>	$VGVN = \left( \left( \frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>1.7</b>

**Nota:** los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

### 4.-Variación del gasto en viáticos internacionales

VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	<i>GVI</i>	0.000000
Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	<i>GVIR</i>	0.079153
<b>Resultado</b>	$VGVI = \left( \left( \frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	<b>(100.0)</b>

**Nota:** los montos deberán guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viaticos" del presente Anexo.

### 5.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública

VARIABLES	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCLP</i>	905.793803
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	1,240.540223
<b>Resultado</b>	$PGCLP = \left( \frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	<b>73.0</b>

**6.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCAD</i>	308.541887
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	1,240.540223
<b>Resultado</b>	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP}\right) * 100$	<b>24.9</b>

**7.-Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCICMTP</i>	26.204533
Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	<i>GCP</i>	1,240.540223
<b>Resultado</b>	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP}\right) * 100$	<b>2.1</b>

**8.-Desempeño de la entrega de productos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público.**

Variables	Nombre de la variable	Valor
Suma del promedio del grado de cumplimiento de los indicadores de nivel componente por Programa presupuestario que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores que den cuenta de la entrega de un producto en los programas con Ficha de Indicadores del Desempeño.	$\sum \overline{AC_p}$	587.5
Número total de programas.	<i>N</i>	6.0
<b>Resultado</b>	$DPP = \frac{\sum \overline{AC_p}}{N}$	<b>97.9</b>

*Handwritten mark*